

CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA	SESIÓN:	ORDINARIA
ACTA DE SESIÓN		

Fecha:	27/06/2024	Hora inicio	16:00hrs	Hora término	16:24 hrs	Lugar y/o enlace virtual	Plataforma virtual Microsoft teams
---------------	------------	--------------------	----------	---------------------	-----------	---------------------------------	------------------------------------

CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA (135°) SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA -MODALIDAD NO PRESENCIAL

I. DE LA ASISTENCIA Y QUORUM

Siendo las 16:00 horas del día jueves 27 de junio de 2024, de manera no presencial (virtual), se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera -SANIPES.

Apertura la sesión el Abog. Julio Américo Falconi Cánepa, secretario del Consejo Directivo, anunciando que se ha convocado a la centésima trigésima quinta sesión ordinaria. Seguidamente, comunicó el inicio de la grabación de la presente sesión virtual.

Acto seguido, se procedió a pasar lista a fin de verificar el quorum y asistencia requerida.

CONSEJERO:	ENTIDAD
1. SR. JORGE MANUEL PAZ ACOSTA	Presidente del Consejo Directivo - representante del despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción.
2. SRA. MÓNICA PATRICIA SAAVEDRA CHUMBE	Presidenta Ejecutiva de SANIPES
3. SR. JOHN RAMIRO CUSIPUMA FRISANCHO	Representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
4. SR. JAIME DANTE CÁRDENAS GARCÍA	Representante de las Universidades Públicas y Privadas, designado conforme a la normatividad vigente
5. SR. ALONZO ZAPATA CORNEJO	Representante de la Autoridad Nacional del Agua (ANA)
6.SR. JORGE GRIMALDO RAMIREZ CASTILLO	Representante del Ministerio de Salud

Habiéndose cumplido con la citación previa y contando con el quórum reglamentario para sesionar, se dio inicio a la centésima trigésima quinta (135°) sesión ordinaria del Consejo Directivo SANIPES. Asimismo, el secretario del Consejo Directivo, recordó a los asistentes que, en caso no puedan intervenir o manifestar su voto de manera oral a través del audio, lo realicen a través del chat de la sala virtual del Microsoft Teams para intervenir o poner en conocimiento su votación.

CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA	SESIÓN:	ORDINARIA
ACTA DE SESIÓN		

II. DE LA AGENDA

2.1. DESPACHO

No hay temas pendientes de despacho.

2.2. PEDIDOS

No se realizaron pedidos.

2.3. ORDEN DEL DÍA

El secretario del Consejo Directivo dio lectura del tema de agenda:

- ✓ Respuesta al Oficio N° 245-2024-SANIPES/GG (09MAY2024), “Consulta referente al cargo que debe de tener el Titular de la Entidad para presentar los informes de rendición de cuentas de titulares y transferencia de gestión en el SANIPES, a cargo de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de SANIPES.

El secretario del Consejo Directivo cedió el uso de la palabra a la presidenta ejecutiva de SANIPES, quien, a su vez, solicitó autorización al presidente del Consejo Directivo para permitir el ingreso a la sala virtual del jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - SANIPES, con la finalidad de desarrollar el tema de agenda.

Con la autorización concedida, el Sr. José Bravo Castillo, jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización inició su presentación.



Fuente: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA	SESIÓN:	ORDINARIA
ACTA DE SESIÓN		

El jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, expuso el marco normativo que sustenta la propuesta de modificación presentada: Ley N° 30063- Ley de Creación del SANIPES y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE).

Marco normativo

- Ley N° 30063 – Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)**
- Artículo 6. Consejo directivo**
El consejo directivo es el **órgano máximo** del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) encargado de aprobar las políticas de su administración. (...)
- Artículo 8. Presidencia ejecutiva**
El presidente ejecutivo tiene la condición de funcionario público de libre designación y remoción. Es designado por resolución suprema a propuesta del Ministro de la Producción. El cargo es a dedicación exclusiva y tiempo completo. (...)
- Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE)**
- Artículo 8.- Consejo Directivo**
El Consejo Directivo es el **órgano máximo** del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), encargado de aprobar las políticas de su administración. Está integrado por siete (7) miembros (...)
- Artículo 10.- De la Presidencia Ejecutiva**
Es el órgano responsable de la conducción y gestión de la entidad. La Presidencia Ejecutiva está a cargo de el/la Presidente Ejecutivo/a, designado/a por Resolución Suprema a propuesta del/de la Ministro/a de la Producción. **Ejerce la titularidad de la entidad y es su máxima autoridad ejecutiva. Ejerce la titularidad del pliego.**

Fuente: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Continuó su explicación, mencionando que en virtud de lo señalado en el Art. 10° del ROF del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, la Presidencia Ejecutiva es el órgano responsable de la conducción y gestión de la entidad, el cual ejerce la titularidad y es su máxima autoridad ejecutiva.

Posición del SANIPES

SANIPES es un **organismo técnico especializado** y no se constituye como un "órgano colegiado" del Poder Ejecutivo.

En los "Lineamientos de Organización del Estado" se establece que los tres tipos de órganos colegiados son las comisiones, los grupos de trabajo y los comités.

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley N° 29158 "Ley orgánica del Poder Ejecutivo", los organismos técnicos especializados están **dirigidos por un Consejo Directivo**, por lo que conforme al ROF vigente, el Consejo Directivo es el "**Órgano Máximo**" del SANIPES y parte de la Alta Dirección, sin embargo, no tiene la titularidad del Pliego ni se constituye como la máxima autoridad ejecutiva.

Conforme a la Ley de creación del SANIPES y su ROF vigente, constituyen órganos de Alta Dirección el Consejo Directivo, la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General.

La Presidencia Ejecutiva del SANIPES es el **órgano responsable de la conducción y gestión de la entidad**.

La Presidencia Ejecutiva está a cargo del Presidente Ejecutivo quien **ejerce la titularidad de la entidad, la titularidad del pliego y es su máxima autoridad ejecutiva**; lo cual está expresamente atribuido en el ROF del SANIPES.

Fuente: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA	SESIÓN:	ORDINARIA
ACTA DE SESIÓN		

Seguidamente, el Sr. Bravo, expuso los principales argumentos que considera la Contraloría General de la República, las cuales hizo llegar en su Oficio N° 019158-2024-CG/PREVI, en fecha 23 de mayo del presente año. En ese sentido, informó que, de acuerdo a su interpretación, la CGR concluye que el presidente del Consejo Directivo de SANIPES es considerado el titular de la entidad para efectos de los procesos de rendición de cuentas de titulares y transferencia de gestión al constituirse como máximo órgano colegiado.

Pronunciamento de la Contraloría General de la República

Oficio N° 019158-2024-CG/PREVI
23 de mayo 2024

- De acuerdo con el numeral 12 del Anexo N° 01. Glosario de Términos, el **"Titular de la Entidad"** es la autoridad de máxima jerarquía en la entidad, de carácter unipersonal o colegiado. En caso de órganos colegiados, se entiende por Titular de la Entidad, a quien lo preside.
- Para los fines de procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión, **la condición de máxima autoridad recae en el Consejo Directivo al constituir el máximo órgano colegiado**, precisando que el artículo 10 del ROF de SANIPES establece que la Presidencia Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva de la entidad.
- En conclusión, se evidencia que el Consejo Directivo es el máximo órgano colegiado de SANIPES; por lo que, **el Presidente del Consejo Directivo de SANIPES es considerado el titular de la entidad para efectos de los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión.**

Fuente: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Puntualizó el jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, que antes de la actual postura de la CGR, durante el año 2023 se han emitido los Informes de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión por cese en el cargo del Titular de la Entidad, las cuales fueron suscritas por la Presidencia Ejecutiva no habiendo observaciones por parte de la CGR.

Informes registrados por SANIPES

Fecha de inicio	Fecha de término	Tipo de Informe	Funcionario designado	Norma de designación y cese
25/01/2022	31/12/2022	Informe de Rendición de Cuentas de Titulares por periodo Anual	Pedro Humberto Saravia Almeyda	<ul style="list-style-type: none"> RS N° 003-2023-PRODUCE RS N° 004-2023-PRODUCE
01/01/2023	21/02/2023		Pedro Humberto Saravia Almeyda	
22/02/2023	20/10/2023	Informe de Rendición De Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión por cese en el cargo	Víctor Orlando Haro Corrales	<ul style="list-style-type: none"> RS N° 004-2023-PRODUCE RS N° 019-2023-PRODUCE
20/10/2023	23/10/2023		Javier Blas Verástegui Lazo	<ul style="list-style-type: none"> RS N° 019-2023-PRODUCE RS N° 021-2023-PRODUCE
24/10/2023	8/12/2023		Órsula Desilú León Champén	<ul style="list-style-type: none"> RS N° 021-2023-PRODUCE RS N° 023-2023-PRODUCE
<hr/>				
14/03/2023	31/12/2023	Informe de Rendición de Cuentas de Titulares por periodo Anual	Órsula Desilú León Champén	
14/03/2023	19/02/2024	Informe de Transferencia de Gestión por cese en el cargo	Órsula Desilú León Champén	<ul style="list-style-type: none"> R.S. N° 007-2023-PRODUCE R.S. N° 003-2024-PRODUCE
01/01/2024	19/02/2024	Informe de Rendición de Cuentas de Titulares por cese en el cargo	Órsula Desilú León Champén	

Para mayor detalle: <https://www.sanipes.gob.pe/transparencia/rendicioncuentas.php>

Fuente: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA	SESIÓN:	ORDINARIA
ACTA DE SESIÓN		

Finalizó su presentación el Sr Bravo, mencionado el desacuerdo de la entidad con el pronunciamiento de la CGR; no obstante, al haber sido comunicado formalmente a través del Oficio N° 019158-2024-CG/PREVI, este será acatado por SANIPES.

El secretario, cede el uso de la palabra a los asistentes y no habiendo mayores comentarios, agradece su intervención.

Finalmente, el secretario solicitó autorización para exonerar el trámite de la lectura del acta anterior y encargar a la Presidencia Ejecutiva del SANIPES la implementación de los acuerdos adoptados, con la dispensa de la aprobación del acta.

Se procedió a la votación:

CONSEJERO:	Votación
1. SR. JORGE MANUEL PAZ ACOSTA	De acuerdo
2. SRA. MÓNICA PATRICIA SAAVEDRA CHUMBE	De acuerdo
3. SR. JOHN RAMIRO CUSIPUMA FRISANCHO	De acuerdo
4. SR. JORGE GRIMALDO RAMIREZ CASTILLO	De acuerdo
5. SR. JAIME DANTE CÁRDENAS GARCÍA	De acuerdo
6. SR. ALONZO ZAPATA CORNEJO	De acuerdo

En consecuencia, se aprobó por unanimidad de los participantes del Consejo Directivo exonerar el trámite de la de la lectura del acta anterior y encargar a la Presidencia Ejecutiva del SANIPES la implementación de los acuerdos adoptados con la dispensa de la aprobación del acta, con un total de 6 votos.

III. DE LOS ACUERDOS

En el marco general de los asuntos tratados en la presente sesión ordinaria y luego de las deliberaciones respectivas, el Consejo Directivo adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- ACUERDO N° 500- SO135NP-2024**
 Aprobar por unanimidad de los participantes del Consejo Directivo la exoneración del trámite de lectura y aprobación del Acta, y encargar a la Presidencia Ejecutiva la implementación de los acuerdos adoptados.

No habiendo más temas de agenda por desarrollar, y con la venia del Señor presidente del Consejo Directivo, se da por concluida la sesión.

IV. DE LA FECHA Y HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

Siendo las 16:24 hrs horas del día jueves 27 de junio de 2024 se da por finalizada de la presente sesión.

CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA	SESIÓN:	ORDINARIA
ACTA DE SESIÓN		

V. ENLACE DE GRABACIÓN DE LA CENTÉSIMO TRIGÉSIMA QUINTA (135°) SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA -MODALIDAD NO PRESENCIAL

https://sanipesgobpe-my.sharepoint.com/personal/julio_falconi_sanipes_gob_pe/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjulio%5Ffalconi%5Fsanipes%5Fgob%5Fpe%2FDocuments%2FGrabaciones%2FCONVOCATORIA%20A%20LA%20135%C2%B0%20SESI%C3%93N%20ORDINARIA%20DE%20CONSEJO%20DIRECTIVO%20DE%20SANIPES%2D20240627%5F161150%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&referrer=StreamWebApp%2EWeb&referrerScenario=AddressBarCopied%2Eview%2Eb0305796%2D199e%2D4cb9%2Dbadc%2D7fa069f9213e

VI. PARTICIPANTES Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

Suscriben en señal de conformidad:

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Consejero	Cargo del Consejo Directivo	Firma
JORGE MANUEL PAZ ACOSTA	Presidente	
MÓNICA PATRICIA SAAVEDRA CHUMBE	Presidenta Ejecutiva de SANIPES	

CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA	SESIÓN:	ORDINARIA
ACTA DE SESIÓN		

JAIME DANTE CARDENAS GARCÍA	Miembro del Consejo Directivo	
ALONZO ZAPATA CORNEJO	Miembro del Consejo Directivo	
JOHN RAMIRO CUSIPUMA FRISANCHO	Miembro del Consejo Directivo	
JORGE GRIMALDO RAMIREZ CASTILLO	Miembro del Consejo Directivo	